Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 1 de 61

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	08	2024	A	31	08	2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X			NO			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**				**PRESUPUESTAL**			
	17.93%				0.30%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NUMERO DE CONTRATO	8479-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS – INGENIERA AMBIENTAL - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JUAN SEBASTIAN GALEANO – ECONOMISTA - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	Convenio 8479 de 2024
FECHA DE CONTRATO	26 de julio de 2024.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	29 de julio de 2024
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860007392-4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 2 de 61

PROYECTO	7937 "generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($3.674.440.504) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($3.123.274.428) M/CTE correspondiente al 85.00 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($ 551.166.076) M/CTE correspondiente al 15.00 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio corresponde a **SEIS (6) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE JULIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29 DE ENERO DE 2025
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 - VA-SGP propósito general
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025”.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos publicados en la etapa precontractual, los cuales hacen parte integral del convenio para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidencia en: 1.1. Acta No 006 del 15 de agosto del 2024 con el tema: “Lineamientos de gestión documental”. 1.2. Acta No 009 del 20 de agosto del 2024 con el tema: “Inducción al Talento Humano”. 1.3. Acta No 23 del 30 de agosto del 2024 con el tema: “Inducción de Talento Humano”.	//informe de gestión Convenio 8479agosto2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 3 de 61

2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//informe de gestión Convenio 8479agosto2024.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos, no obstante, cumple parcialmente con el talento humano, de acuerdo con la observación de la Obligación 08 de gestión administrativa.	//informe de gestión Convenio 8479agosto2024.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio y las modificaciones contractuales oportunamente, lo que se evidencia en: Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2077549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true . .	Ver SECOP II-Convenio 8479AGOSTO2024.-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//informe de gestión Convenio 8479agosto2024.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//informe de gestión Convenio 8479agosto2024.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. Transferencia bancaria. 4.1.4. FOR-PSS-214 formato talento humano	//informe de gestión Convenio 8479agosto2024/ Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99992637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 4 de 61

ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidencia en: 4.1.5. Planillas de seguridad social 4.1.7. Certificación pago aportes parafiscales	//informe de gestión8479agosto2024. /Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Obligaciones generales/obligación 9
10. Responder por los documentos físicos y/o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que	//02. IG 8479-2024 agosto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 5 de 61

magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios, llo cual se evidenció en; 10.1 FUID de historias sociales. 10.2. Impresión de pantalla del envío correo electrónico del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo. 10.3. FOR-GD-035- 10.4. Plan de trabajo convenio. 10.5. Registro fotográfico archivo.	2024/Obligaciones generales/obligacion10//
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley vigente en el marco del convenio 8479-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101251949 de Seguros del Estado.** **11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 11-40-101063734 de Seguros del Estado.** Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II.	Ver SECOP II- convenio de asociación 8479-2024-Numeral 2. Condiciones.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$734.999.100	26/07/2024	31/07/2025
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	$193.722.025	26/07/2024	31/07/2025
Calidad en el servicio	$734.999.100	26/07/2024	31/07/2025

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Predios laborales y operaciones.	$520.000.000	26/07/2024	31/01/2025
Contratistas y subcontratistas	$520.000.000	26/07/2024	31/01/2025
Vehículos propios y no propios.	$520.000.000	26/07/2024	31/01/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 6 de 61

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1 Acta No. 1 del día 08 de agosto de 2024, con tema: socialización lineamientos y revisión de carpetas PIGA 2024 al responsable ambiental. 12.2 Acta No. del día 12 de agosto de 2024, con tema: socialización SIRBE WEB, realizada por plataforma TEAMS. 12.3 Acta No. del día 16 de agosto de 2024, con tema: socialización SIRBE WEB, realizada por plataforma TEAMS. 12.4 Acta No. 018 del día 27 de agosto de 2024, con tema: conformación comité técnico. 12.5 Acta No 265 del 29 de agosto de 2024 con tema: Asistencia técnica, formato ingreso individual de medicamentos para persona mayor FOR-PSS-262	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Obligaciones generales/obligacion12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos.	//informe de gestión Convenio 8479-2024// agosto 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99992637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 7 de 61

FORMATOS	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-209	Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.
FOR-PSS-212	Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero
FOR-PSS-213	Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05
FOR-PSS-214	Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero
FOR-PSS-215	Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.
FOR-PSS-211	Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero
FOR-PSS 226	Formato de Compras Mensual
FOR-PSS 230	Formato Recepción de Alimentos
FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
FOR-PSS 238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración.
FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
Formato No controlado	Formato Muestras Testigo.
FOR-PSS-064	Formato Seguimiento a lavado de tanques
FOR-PSS-066	Formato Inspección de la Presencia de Plagas
FOR-PSS-067	Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.
FOR-PSS-071	Formato Lista de Verificación de Hermeticidad
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 8 de 61

	<table><tr><td>FOR-GA-022</td><td>Formato lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares</td></tr><tr><td>FOR-GA-024</td><td>Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.</td></tr><tr><td>FOR – GA - 019</td><td>Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH</td></tr><tr><td>FOR-GA-025</td><td>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares</td></tr><tr><td>FOR-GA-010</td><td>Formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr><tr><td>FOR-GA-011</td><td>Reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables.</td></tr><tr><td>FOR-GA-012</td><td>Reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares.</td></tr><tr><td>FOR-GA-013</td><td>Formato lista de chequeo de verificación interna</td></tr><tr><td>FOR-GA-005</td><td>Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS</td></tr><tr><td>FOR-GA-009</td><td>Formato registro, medición y control de residuos entregados</td></tr><tr><td>FOR-GA-048</td><td>Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.</td></tr></table>	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, para el periodo se realizó el cargue del acta de inicio a la plataforma transaccional SECOP II.	Ver SECOP II-convenio de asociación 8479-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 7. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro.	//informe de gestión Convenio 8479 agosto 2024/Informe financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Obligaciones generales/obligacion16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 9 de 61

17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Obligaciones generales/obligacion17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Obligaciones generales/obligacion18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal. Póliza cumplimiento Póliza extracontractual	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Obligaciones generales/obligacion19 Ver SECOP II-convenio de asociación 8479-2024-Numeral 2. Condiciones.
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Obligaciones generales/obligacion20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 10 de 61

conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	//02. IG 8479-2024 agosto 2024//
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Diana Marcela Carvajal P. correspondiente al 31 de agosto de 2024.	//O2. IG8479-2024 agosto-2024/compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado No 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, SI se presentó una situación que requirió denuncia ante la autoridad competente, relacionada con la agresión física entre dos personas mayores de la Comunidad de Cuidado, Laureano Numpaque a su par Pedro Antonio Poblador, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de SI denuncias, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Diana Marcela Carvajal P. correspondiente al 31 de agosto de 2024. 23.2 Impresión de pantalla correo electrónico enviado a la fiscalía general de la Nación, el día 20 de agosto de 2024, sobre Denuncia caso de agresión física de dos personas mayores, con numero de radicado 2024082001852, donde se evidencia la denuncia interpuesta virtualmente por el psicólogo por la comunidad de cuidado. 23.3 Remisión al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, fecha 3 de agosto, con noticia criminal: 251266000415202422612.	//O2. IG8479-2024 agosto-2024/compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado No 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 11 de 61

cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	23.4 Intervención individual del equipo Psicosocial, a la persona mayor Laureano Numpaquqe los días 16 de agosto de 2024 y el día23 de agosto, el caso continua en seguimiento.	
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo cual se evidenció en: 24.1 Acta No 033 del 31 de agosto 2024 con el tema: Acciones de Bioseguridad.	//02. IG 8479-20224 agosto 2024. /compromisos generales del asociado/ compromiso No 24
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 004760 del 17 de enero del 2024 con concepto favorable con cumplimiento del 98.5% 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 123186 del 17 de enero del 2024 con concepto Favorable con un cumplimiento del 90 %. 25.3 Plan de mejora de los hallazgos dejados por la Secretaría de Salud en Acta de Inspección, vigilancia y control Servicio de alimentos. 25.4 Plan de mejora de los hallazgos dejados por la Secretaría de Salud en Acta de Inspección, vigilancia y control de la unidad operativa.	//02. IG 8479-20224 agosto 2024. /compromisos generales del asociado/ compromiso No 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Formato Plan de Saneamiento GUI-PSS-005 26.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso 26.3 Impresión de pantalla del envío correo electrónico del plan de saneamiento del convenio para aprobación por parte del equipo técnico de Comunidad de Cuidado.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Obligaciones generales/obligacion26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 12 de 61

	26.4. Acta No. 016 del 27 de agosto de 2024, con el tema: inducción al Plan de Saneamiento Básico.	
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8479-2024.	//informe de gestión Convenio 8479AGOSTO2024.
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presenta cronograma de planeación para dar cumplimiento al ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje, lo cual se evidencia en: 28.1 Certificación ponderables Comunidad de Cuidado Hogar Saramita.	//O2. IG8479-2024 agosto-2024/compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado No 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencio que presento actividades mes de la persona mayor. Dando cumplimiento a las demás inherentes al objeto del convenio. 29.1 Acta No. 028 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Actividades mes de la persona mayor.	//O2. IG8479-2024 agosto-2024/compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado No 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el equipo de Validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades con las personas mayores presentadas en el mes de agosto de 2024, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla del envío Metafísica y Ficha SIRBE de novedades del 01 al 31 de agosto de 2024. 1.2 FOR PSS 213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 31 de agosto de 2024 Comunidad de Cuidado Hogar Saramita. 1.3 Impresión de Pantalla correo electrónico por parte del equipo de supervisión informando los ingresos y traslado de	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 13 de 61

	personas mayores a la Comunidad de Cuidado San José Saramita. 15 de agosto 2024. 1.4 Impresión de Pantalla correo electrónico por parte del equipo de supervisión informando los ingresos y traslado de personas mayores a la Comunidad de Cuidado Francisco y Clara a la Comunidad de Cuidado San José Saramita. 30 de julio y los traslados se realizaron el 2 de agosto 2024. 1.5 Impresión de Pantalla correo electrónico por parte del equipo de supervisión informando los ingresos y traslado de personas mayores a la Comunidad de Cuidado Casa Nostra a la Comunidad de Cuidado San José Saramita. 30 de julio y los traslados se realizaron el 2 de agosto 2024. 1.6 Impresión de Pantalla correo electrónico por parte de la Comunidad de cuidado San José de Saramita al equipo de validación reportando 4 cupos disponibles. 13 de agosto de 2024. 1.7 Impresión de Pantalla correo electrónico por parte del equipo de supervisión informando los ingresos y traslado de personas mayores a la Comunidad de Cuidado Nazareth Chinauta a la Comunidad de Cuidado San José Saramita. 30 de julio y los traslados se realizaron el 2 de agosto 2024.	
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se realizaron mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional y se realizó envío de este el día 30 de junio de 2024. De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1. EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad: 1. Mesas de trabajo, 2. Artes Plásticas, 3. Artes visuales, 4. Festival cultural. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 08 al 28 de agosto de 2024. **<u>2.1.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>**	//02. IG 8479-2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Ocupación Humana/ Línea de atención Lenguaje para la identidad. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 14 de 61

	2.1.2.1 Actividad: 1. Mesa de trabajo, 2. Educación no formal, 3. Leyendo aprendo, 4. conversatorio mujer y género. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 12 al 27 de agosto de 2024. **2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.1.3.1 Actividad: 1. mesa de trabajo, 2. Olimpiarte, 3. Rompe cocos, 4. Encuentro musical. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 09 al 29 de agosto de 2024. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.2.1.1 Actividad: 1. Construyendo la IEC, 2. actividades sensoriales, 3. formulando el autocuidado. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 01 al 16 de agosto de 2024. **2.2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Mesa de trabajo 2. alma sensual. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 08 al 15 de agosto de 2024. **2.2.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.2.3.1 Actividad; 1. Mesa de trabajo, 2. vivo mi fe católica, 3. reafirmándome, 4. Cosmogonías. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 02 al 30 de agosto de 2024. **2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros** 2.2.4.1 Actividad; 1. Eco Ambiental, 2. Daphnia, Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 15 al 26 de agosto de 2024. **2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidador** 2.2.5.1 Acta No. 026 del 30 de agosto de 2024, con el tema: “Apropiándome - Plan respiro”. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.3.1 Línea de atención Familia:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Unidos por el bien-estar, 2. hilos de esperanza, 3. A tu lado, 4. Semillas de esperanza. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 02 al 29 de agosto de 2024.	/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Ocupación Humana/Línea de atención movilizando capacidades. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Ocupación Humana/ Línea de atención Espacio para la realización. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención cuerpo y mente. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención Identidad, afectividad y sexualidad. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención espiritualidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 15 de 61

	2.3.1.2 Acta No. 014 del 24 de agosto de 2024, con el tema: Circulo de Cuidado – apertura convenio. **2.3.2 <u>Línea de atención Participación:</u>** 2.3.2.1 Actividad: 1. Mesa de trabajo PAI, 2. Comité de convivencia, 3. Conflicto armado, 4. Habitabilidad en calle. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 08 al 22 de agosto de 2024. 2.3.2.2 Me pronuncio y escucho: Apertura Buzón de Sugerencias: 2.3.2.2.1 Acta No. 004 del 8 de agosto de 2024, con el tema: Apertura Buzón. 2.3.2.2.2 Acta No. 008 del 15 de agosto de 2024, con el tema: Apertura Buzón, 2.3.2.2.3 Acta No. 013 del 23 de agoto de 2024, con el tema: Apertura Buzón. 2.3.2.2.4 Acta No. 022 del 29 de agosto de 2024, con el tema: Apertura Buzón. 2.3.2.2.5 FOR-ATC-009. Formato Apertura Buzón de Sugerencias. **2.3.3 <u>Línea de atención Redes:</u>** 2.3.3.1 Actividad: 1. Show de las estrellas, 2. Aprender juntos. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 23 al 29 de agosto de 2024. 2.3.3.2 Articulación Casa de la Cultura: Se realiza solicitud de empalme cultural con orquesta de cuerdas punzantes ante Secretaría de Cultura Municipal, por medio de oficio radicado el día 8 de agosto de 2024. 2.3.3.3 Articulación con biblioteca Pública de Fusagasugá Se realiza articulación con la biblioteca del municipio de Fusagasugá por medio de oficio radicado el día 8 de agosto de 2024. **2.3.4 <u>Línea de atención Convivencia:</u>** 2.3.4.1 Actividad: 1. Me pronuncio y escucho 2. Conviviendo en armonía. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 08 al 29 de agosto de 2024. 2.4 Impresión de Pantalla, envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica del Plan de atención Integral PAI, para su revisión y aprobación, con fecha 27 de agosto de 2024.	//02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención entornos amigables y seguros. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado integral/ Línea de atención respiro al cuidador. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes / Línea de atención familia. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes /. Línea de atención participación. //02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes / Línea de atención Redes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 16 de 61

		//02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes /. Línea de atención Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo consolidado PAIIN a la plataforma SIRBE el día 27 de agosto de 2024, donde se reporta la programación de treinta y nueve (39) PAIIN en la fase conociendo y planeando. Así mismo, reporta valoraciones iniciales por el equipo interdisciplinario de cuarenta (40) personas mayores, valoraciones individuales por el área de trabajo social de sesenta (60) personas mayores, por psicología cinco (5). Barthel seis (6) y Whodas 2.0 seis (6) lo cual se evidencia en: 3.1. Acta No. 010 del 21 de agosto de 2024, con el tema: Actuaciones Plan de Atención Integral Individual PAIIN 3.2 Acta No. 029 del 31 de agosto de 2024, con el tema: Reporte de Programación l PAIIN 3.3 Acta No. 032 del 31 de agosto de 2024, con el tema: Valoraciones iniciales e intervenciones individuales. 3.4 Acta No. 035 del 31 de agosto de 2024, con el tema: Aplicación de las Escalas Barthel y Whodas 2.0 3.5 Impresión de pantalla correo electrónico al equipo de asistencia técnica sobre propuesta de trabajo sobre la actuación de los planes de Atención Integral individual (PAIIN), de las 100 personas mayores, con fecha 22 de agosto y se da aval a la propuesta de trabajo el mismo 22 de agosto de 2024. 3.6 Impresión pantalla reporte Consolidado PAIIN del 31 de agosto de 2024 3.7 Matriz PAIIN Excel (formato no controlado).	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Compromiso técnico/Componente atención Integral No. 3.
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo no aplica la realización de seguimientos individuales, se tienen programados para el mes de octubre 2024.	No aplica
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron cien (100) planes de cuidados de ingreso, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 031 del 31 de agosto 2024, con el tema: Elaboración Planes de Cuidado y Relación Pla	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 17 de 61

		/compromiso No 05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron cien (100) valoraciones iniciales y treinta y nueve (39) seguimientos trimestrales o formulaciones al PAIIN, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No 029 del 31 de agosto del 2024 con tema: Reporte de Programación PAIIN 6.1 Acta No 036 del 31 de agosto del 2024 con tema: Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional, para el periodo reportado se realiza el diligenciamiento de la base de vigilancia nutricional FOR PSS 590 y se proyecta su envío a las nutricionistas de asistencia técnica para el mes de septiembre, según la frecuencia de la toma y registro de los datos antropométricos en los servicios sociales con apoyo alimentario de la Secretaría Distrital de Integración Social.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /compromiso No 3 //02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /compromiso No 6
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Me pronuncio y escucho 2. Conviviendo en armonía. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 08 al 29 de agosto de 2024. 7.1 Acta No. 025 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Firma de acta de transitoriedad con personas mayores nuevas en el servicio.	//02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes /. Línea de atención Convivencia. //02. IG 8479-2024 agosto 2024/Compromiso técnico/Componente Atención Integral No. 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con la visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico y demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, además el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 2.1.2.1 Actividad: 1. Mesa de trabajo, 2. Educación no formal, 3. Leyendo aprendo, 4. conversatorio mujer y género. Se	//02. IG 8479 - 2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Ocupación Humana/Línea de atención movilizando capacidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 18 de 61

	evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 12 al 27 de agosto de 2024. 8.1 FOR-PSS-433. Formato registro de llamadas	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Compromiso técnico/Componente Atención Integral No. 8
No se deberían pixelar los nuemros tel 9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2.1.1. “Formulando el autocuidado”: se evidenció la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del 1 al 16 de agosto de 2024, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Control citas médicas mes de agosto 2024 Excel Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones: Laboratorio: 2, Programa Latir: 1, Medicina Interna: 1, Urología: 1, Psiquiatría: 2, Radiografía de Tórax: 1, Electrocardiograma: 2, Medicina General: 2. 9.2 Cuadro de turnos agosto 2024. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 9.4 Acta No 007 de 15 de agosto 2024 tema: Socialización anexo técnico (área salud). 9.5 Acta No 015 de 26 de agosto 2024 tema: Socialización del Lineamiento de Tuberculosis. Así mismo, se evidenció que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.6 Tabla 17.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /compromiso No 02 //02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /compromiso No 09
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que actualizó el OneDrive *conveniosaramita8479@gmail.com* donde se evidencia la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 10.9 Registro fotográfico archivo. 10.1. impresión de pantalla plataforma One Drive y archivo físico.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024. /compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No10 //02. IG 8479-2024 agosto 2024/compromisos técnicos/Componente Atención Integral No. 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 19 de 61

11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de SI denuncias, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Diana Marcela Carvajal P. correspondiente al 31 de agosto de 2024. 23.2 Impresión de pantalla correo electrónico enviado a la Fiscalía General de la Nación, el día 20 de agosto de 2024, sobre Denuncia caso de agresión física de dos personas mayores, con numero de radicado 2024082001852. 23.3 Remisión al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, fecha 3 de agosto, con noticia criminal: 251266000415202422612. 23.4 Intervención individual del equipo Psicosocial, a la persona mayor Laureano Numpaquqe los días 16 de agosto de 2024 y el día23 de agosto, el caso continua en seguimiento por el equipo interdisciplinario. 2.3.4.1 Actividad: 1. Me pronuncio y escucho 2. Conviviendo en armonía. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 08 al 29 de agosto de 2024.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024. compromisos del asociado compromisos generales del asociado No. 23 //02. IG 8479-2024 agosto 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Familia, Participación y Redes / Línea de atención Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció realizó el envío del reporte mensual de la matriz de cumplimiento al lineamiento del servicio Comunidad de Cuidado al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez el día 23 de julio de 2024, dentro de los tiempos establecidos, lo cual se evidencia en:	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Compromiso técnico/Componente atención Integral No. 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 20 de 61

materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	13.1 Impresión de pantalla envío correo reporte matriz políticas públicas con fecha del 24 de agosto de 2024. 13.2 Impresión de pantalla aval matriz de lineamiento y enfoques y política del 27 de agosto de 2024.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al periodo del mes de julio de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico de la caracterización matriz julio el día 4 de septiembre de 2024. 14.2 Aval matriz caracterización 5 de septiembre de 2024.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Compromisos técnicos/Componente atención Integral No. 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto de 1860-2021.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a la certificación y sus soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a la obligación. Sin embargo, por temas de confidencialidad de datos solo se presenta la certificación: 15.1 Certificación Cumplimiento Decreto 1860 de 2021 del día 31 de agosto de 2024	//informe de gestión convenio 8479AGOSTO2024/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación15.
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades en el espacio del aula multisensorial, compromisos derivados de la obtención de puntaje en el proceso, lo cual se evidencia en: 16.1 Activa tus sentidos / Estimulación Auditiva/ Estimulación propioceptiva/Estimulación visual. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del día 14 al 27de agosto de 2024.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/Compromiso técnico/Componente atención Integral No. 16
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en:	02// IG convenio 8479 agosto 2024/Obligaciones técnicas/Componente nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 21 de 61

energía y nutrientes de la población atendida.	1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	salubridad /compromiso01.
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2 de 4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1. Formato No controlado Derivación Menús. 2.2. FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes. 2.3 Acta No 021 del 29 de agosto del 2024 con el tema: Socialización de modificaciones alimentarias. Dirigido al talento humano. 2.4 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias. 2.5 Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias. 2.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 02.
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se brindaron los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 037 del 31 de agosto del 2024 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para trámites en compañía de talento humano de la comunidad de cuidado del mes de agosto 2024, con registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 03.
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. 4.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso04.
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en:	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 22 de 61

espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 Acta No. 038 del 31 de agosto del 2024 con el tema Reporte entrega de refrigerios nocturnos, para agosto de 2024, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	/Componente nutrición y salubridad /compromiso 02 /02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 05.
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cuenta con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos, lo que se evidencia en: 6.1 Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma - Plan de capacitaciones BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 Acta No. 002 del día 08 de agosto del 2024 con Tema: Buenas Prácticas de Manufactura: Protocolo de limpieza y desinfección. 6.4 Impresión de pantalla del día 22 de agosto de 2024 con el envío del plan de capacitaciones de BPM – Buenas Prácticas de Manufactura. La obligación queda a mejorar dado que, el asociado diseño la propuesta para el Plan de capacitación. Sin embargo, NO lo presentó a la Subdirección de Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en medio magnético, a los 15 días calendario luego de firmada el acta de inicio del convenio	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 06.
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: **7.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 226 – Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 – Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 – Formato Verificación Transporté de Alimentos	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 07.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 23 de 61

FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
FOR-PSS 238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración.
FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
Formato No controlado	Formato Muestras Testigo.

7.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO

CÓDIGO	NOMBRES
FOR-PSS-064	Formato Seguimiento a lavado de tanques
FOR-PSS-066	Formato Inspección de la Presencia de Plagas
FOR-PSS-067	Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.
FOR-PSS-071	Formato Lista de Verificación de Hermeticidad

7.3 Documentación sanitaria de los proveedores vigente.

7.4 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio.

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 8.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 08.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 24 de 61

especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física. 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Acta No.011 del 22 de agosto del 2024 con el tema: Análisis de los resultados obtenidos de la encuesta: “Necesidades de capacitación – Promoción en Estilo de Vida Saludable” 9.4 Impresión de pantalla con correo de 28 de agosto de 2024 con el envío de la estrategia IEC - Información Educación y Comunicación, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en anexo técnico.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 09.
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla del envío del correo electrónico del 7 de agosto del 2024, con solicitud para cambio de menú, se dio la aprobación del cambio por parte de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado el día 14 de agosto del 2024 y con su respectivo registro fotográfico del 23 de agosto del 2024. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 25 de 61

11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 11.1 Horarios entrega de materia prima del servicio de alimentos en la comunidad de comunidad de cuidado.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente nutrición y salubridad /compromiso 11.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado garantiza que el servicio de atención se preste en las áreas avaladas por la subdirección de plantas físicas, tal como se evidencia en el presente informe y en: 1.1 Formato calificación técnica de inmuebles. 1.2 Planos arquitectónicos.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 1.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 Actualización FOR-PSS-417. 2.4 Actualización FOR-PSS-418. 2.5 Acta No. 024 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Registro fotográfico actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 2.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de chequeo elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 3.
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Compon

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 26 de 61

con las características y periodicidad establecidas.	4.1 Acta No 034 de 31 de agosto 2024, con tema: Entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	ente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 04.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 6.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 05.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	No aplica para el presente periodo de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, se tiene proyectado para el mes de septiembre de 2024.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma de mantenimiento y Hoja de Vida y Calibración de equipos	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros /compromiso 7.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Lista de Chequeo Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades"* del componente de ambientes adecuados y seguros (Formato no controlado). 8.2. Lista de Chequeo Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias"* del componente de ambientes adecuados y seguros (Formato no controlado).	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros. No. 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega no controlado de elementos de aseo institucional de agosto de 2024. 9.2 Lista de chequeo no controlada de la Tabla No. 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 27 de 61

10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 3 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizó entrega de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, según los tiempos y características establecidas en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 10.1 Acta No.001 del 01 de agosto de 2024, con el tema: Entrega de dotación para personal de servicios generales - servicios alimentos (manipuladores de alimentos). 10.2 Acta No. 019 del 28 de agosto de 2024, con el tema: Entrega de los elementos de protección personal EPP al Talento humano.	/02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 10.
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias. 11.2 Impresión de pantalla del 26 de agosto 2024, envió del plan de emergencias al equipo de asistencia técnica para revisión y visto bueno.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia desde el 14 de mayo de 2024 hasta el 14 de mayo de 2025, lo cual se evidencia: 12.1 Concepto técnico de bomberos.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad: - Protocolo de actividades cotidianas - Protocolo de casos fortuitos. - Protocolo de prevención de accidentes. - Protocolo de en caso de evidencia y sospecha. 13.2 Impresión de pantalla del 26 de agosto 2024, envió de los protocolos de seguridad al equipo de asistencia técnica para revisión y visto bueno	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos /Componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso No 13.
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción No. 1063-02.01.339 del 10 de junio de 2011, sin embargo, esta no corresponde al total del área ofertada para el convenio, lo cual se evidencia en:	//02. IG 8479-2024 agosto 2024 /Compromisos técnicos/Componente ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99992637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 28 de 61

vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	14.1 Licencia de construcción.	adecuados y seguros/ compromiso No 14.
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	No aplica toda vez que la licencia presentada por el asociado es posterior a la implementación de la normatividad sísmica.	No aplica
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación del componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Certificado de participación en actividad de movilidad sostenible del mes de agosto de 2024, realizada en la Comunidad de Cuidado. 1.1.2 Reporte actividad consumo de agua 2024. 1.1.3 Acta No 01 del 8 de agosto de 2024 con temática, socialización lineamiento y revisión de carpetas PIGA 2024 al responsable ambiental. 1.1.4 Evidencia fotográfica apagón ambiental del 8 de agosto de 2024. 1.1.5 Impresión de pantalla correos enviados y recibidos al área de referentes técnicos ambientales en el presente periodo. 1.1.6 Acta No 020 del 28 de agosto de 2024 con temática Comité GAGAS (Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria) 1.1.7 Soportes de actividades trimestrales de la semana ambiental en el presente periodo. 1.1.8 Certificación de no uso de plásticos de un solo uso firmada en el presente periodo por la representante legal. 1.2.1 Formatos **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **CÓDIGO** — **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-064 — Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable FOR-PSS-065 — Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-066 — Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-067 — Formato inspección del manejo de elementos en	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 29 de 61

	desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-069	Formato rergistro control de plagas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-022	Formato lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
FOR – GA - 019	Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-011	Reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables.
FOR-GA-012	Reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-013	Formato lista de chequeo de verificación interna
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-048	Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.
FOR-GA-031	Formato registro control y limpieza/mantenimiento de trampas de grasas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 30 de 61

	1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 06 de julio de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.3 Certificado de fumigación de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 06 de julio de 2024, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio. 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP del mes de agosto 2024. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Acta No. 012 del 22 de agosto de 2024, con temática Inducción al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS y Sistemas de Tratamiento de Residuos. 1.3.2 Acta No. 017 del 27 de agosto de 2024, con temática generalidades Plan de Gestión Integral de Aceites Vegetales Usados. 1.3.3 FOR-PSS-570 Formato registro del desarrollo de actividades. Del 15 al 26 de agosto de 2024, con el tema “Eco Ambiental”.	
COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//02. IG 8479-2024 agosto 20242024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo.	//Informe de gestión 8479agsoto 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en:	//Informe de gestión 8479agosto /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 31 de 61

	3.1. Impresión de pantalla correo electrónico de fecha 01 de septiembre 2024.	
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2. FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.3. FOR PSS 213 Formato Reporte Metafísica	//02. IG 8479-2024 agosto 20242024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó articulaciones interinstitucionales durante el periodo, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 030 del 31 de agosto de 2024 con el tema: Coordinación Instituciones.	//02. IG 8479-2024 agosto 2024/ Compromisos técnicos/ Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de transporte y el vehículo y el personal de transporte da estricto cumplimiento a o requerido, lo cual se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2. Póliza Bolivar. 4.5.4. SOAT. 4.5.5 Licencia de Conducción.	//02. IG 8479-2024 agosto 20242024/Informe financiero/4. costos fijos/4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario 4.4.2. Factura FEO2927 del 31 de agosto del 2024.	//02. IG 8479-2024 agosto 20242024/Informe financiero/4. costos fijos/4.4 Servicios Funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ Comunidad de cuidado), que la Comunidad de Cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, debido a que presentó una vacante en el cargo de operaria de cocina. 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1 FOR PSS 214 formato relación talento humano.	//02. IG 8479-2024 agosto 20242024/Informe financiero/1. Liquidación de Cupos //02. IG 8479-2024 agosto 20242024/Informe financiero/4. costos fijos/4.1 talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 32 de 61

9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado para el mes de julio de 2024 presentó solicitudes de aval de una (1) hoja de vida como se evidencia en: 9.1. Impresión de pantalla correo validación hojas de vida	//02. IG 8479-2024 agosto 20242024/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia “SEGURIDAD SPRINT LTDA” identificada con el NIT. 900-.185.388-0, lo que se evidencia en: 4.6.1 Contrato de vigilancia. 4.6.2. Factura No 16154 del 16 de agosto del 2024.	02. IG 8479-2024 agosto 20242024/Informe financiero/4. Costos Fijos/4.6 vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con los recibos de servicios públicos, certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidencia en: 4.7.1. Recibos Servicios Públicos 4.7 Certificación Costos Fijos 4.8. Cédula de Ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal 4.9. Certificado de antecedentes revisor fiscal	02. IG 8479-2024 agosto 2024202/Informe financiero/4.costos fijos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 33 de 61

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ **$3.674.440.504** SDIS **$ 3.123.274.428** ASOCIADO **$ 551.166.076**
ADICIONES:	*$0*
REDUCCIONES:	*$0*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$0*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $1.144.569.443
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO:_X__APLICA:

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 373.340.494**
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 103.177.915**
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	
OTROS	Ajuste a la decena	$ 4.803
TOTAL		**$ 476.513.606**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 3.123.274.428	100%	JULIO-2024	$ 9.298.661	0,30%
2. Valor Adiciones:		0%	AGOSTO-2024	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:		0%	SEPTIEMBRE-2024	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 3.123.274.428	100%	OCTUBRE-2024	$ 0	0,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 9.298.661	0%	NOVIEMBRE-2024	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 476.513.606	15%	DICIEMBRE-2024	**$ 0**	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 485.812.267	16%	ENERO-2025	$ 0	0,00%
8. Saldo:	**$ 2.637.462.161**	**84,45%**	**Totales**	**$ 9.298.661**	**0,30%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 34 de 61

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
JULIO-2024	30	31	200	$20.184.500	$ 3.922.808	$6.963.031	$ 0	$ 9.298.661	Ver informe anterior
AGOSTO-2024	1	31	3100	$504.562.800	$ 4.757.885	$23.291.309	$ 0	$ 476.513.606	Ver Nota No 01
TOTALES			3.300	$524.747.300	$ 8.680.693	$30.254.340	$ 0	$ 485.812.267	NA

Novedades de atención de $4.757.885 y de recursos no ejecutados por valor de $23.291.309 que se evidencian así:

NOVEDADES CUPOS:
• Absorbentes hubo 60 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $9.249 para un total de $554.940.
• Elementos de aseo personal hubo 60 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $2.362 para un total de $141.720.
• Alimentos hubo 175 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $23.207 para un total de Descuento de $4.061.225.
Costos fijos.
• Rubro de servicios públicos por valor de $6.076.168.

TALENTO HUMANO.

• Descuento en el perfil profesional de jefe de enfermería con novedad de 2 días por valor de $146.657 para un total de $293.294.
• Descuento en perfil de profesional en Gerontología con novedad de 1 día por valor de $146.657 para un total de $146.657.
• Descuento en perfil de Profesional en Terapia Ocupacional con novedad de 4 días por valor de $146.657 para un total de $586.588.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 6 días por valor de $88.860 para un total de $533.160.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 3 días por valor de $88.860 para un total de $266.580.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 días por valor de $88.860 para un total de $88.860.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 10 días por valor de $88.860 para un total de $888.600.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 días por valor de $88.860 para un total de $88.860.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 3 días por valor de $88.860 para un total de $266.580.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 10 días por valor de $88.860 para un total de $888.600.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 7 días por valor de $88.860 para un total de $622.020.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 9 días por valor de $88.860 para un total de $799.740.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 4 días por valor de $88.860 para un total de $355.440.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 2 días por valor de $88.860 para un total de $177.720.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 3 días por valor de $88.860 para un total de $266.580.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 1 días por valor de $88.860 para un total de $88.860.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 2 días por valor de $88.860 para un total de $177.720.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 8 días por valor de $88.860 para un total de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 35 de 61

$710.880.
• Descuento en el perfil de Auxiliar de enfermería con novedad de 30 días por valor de $88.860 para un total de $2.665.800.
• Descuento en perfil de Técnico en Regencia con novedad de un día por valor de $88.860 para un total de $88.860.
• Descuento en el perfil de servicios Generales con novedad de 15 días por valor de $76.047 para un total de $1.140.705.
• Descuento en el perfil de servicios Generales con novedad de 02 días por valor de $76.047 para un total de $152.094.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $13.028.458 y un valor retenido por concepto de ICA de $131.600 para una ejecución mensual del rubro de $13.160.058. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $134.143.922, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $51.605.608 un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $31.169.683, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $131.600 y un valor por otros conceptos que el asociado aporta por valor de $650.250 para una ejecución mensual del rubro de $229.429.021 Desde el equipo de apoyo a la supervisión

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR MENSUAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado AGOSTO 1/08/2024 – 31/08/2021		Total, ejecutado	
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.133.210	$ 0	$ 5.304.317	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 17.305.585	$ 0	$ 17.745.559	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 4.253.068	$ 0	$ 4.253.068	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 3.813.095	$ 0	$ 3.813.095	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.399.725	$ 0	$ 4.546.382	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 129.824.705	$ 0	$ 133.290.252	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 5.331.610	$ 0	$ 5.509.330	$ 0
Técnico operativo	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.665.805	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.576.945	$ 0	$ 2.576.945	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.754.665	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.754.665	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.665.805	$ 0	$ 2.754.665	$ 0
Servicios Generales	$ 19.240.085	$ 0	$ 19.696.373	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 13.688.598	$ 0	$ 14.144.884	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 229.429.021**	**$ 0**	**$ 235.449.151**	**$ 0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 36 de 61

Reconocimiento al Inmueble	$ 42.629.800	$ 0	$ 44.050.793	$ 0
Mantenimiento al Inmueble	$ 19.800.400	$ 0	$ 20.460.413	$ 0
Servicios Públicos	$ 4.821.539	$ 0	$ 4.821.539	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 14.956.500	$ 0	$ 15.455.050	$ 0
Bienes consumibles	$ 10.917.820	$ 19.027.679	$ 10.917.820	$ 19.027.679
Elementos de aseo institucional	$ 11.466.980	$ 0	$ 11.466.980	$ 0
Servicios funerarios	$ 5.265.100	$ 0	$ 5.265.100	$ 0
Transporte	$ 20.973.892	$ 0	$ 21.673.021	$ 0
Vigilancia del 1 de agosto de 2024 al 31 de diciembre del 2024	$ 13.079.442	$ 0	$ 13.079.442	$ 0
Vigilancia del 1 de enero al 31 de enero del 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 373.340.494**	**$ 19.027.679**	**$ 382.639.309**	**$ 19.027.679**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 28.116.960	$ 43.782.080	$ 28.116.960	$ 43.782.080
Elementos de aseo personal	$ 7.180.480	$ 11.564.160	$ 7.180.480	$ 11.564.160
Alimentos	$ 67.880.475	$ 0	$ 67.880.475	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 103.177.915**	**$ 55.346.240**	**$ 103.177.915**	**$ 55.346.240**
Costos por realización				
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 4.803	$ 0	$ 4.957	$ 0
Total, costos:	**$ 476.513.606**	**$ 74.373.919**	**$ 485.812.267**	**$ 74.373.919**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8135-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JULIO 30-31	**2024**	Costos fijos	$ 0	$ 114.166.076	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 335.000.000	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.000.000	$ 0
AGOSTO	**2024**	Costos fijos	$ 19.027.679	$ 95.138.397	$ 0
		Costos variables	$ 55.346.240	$ 279.653.760	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 102.000.000	$ 0
Total			**$ 74.373.919**	**$ 476.792.157**	**$ 0**

Aportes totales del asociado	**$ 551.166.076**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 551.166.076**
Costos fijos	$ 114.166.076
Costos variables	$ 335.000.000
Costos variables por realización	$ 102.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 74.373.919**
% aportes del asociado ejecutados	**13%**
Saldo aportes del asociado	**$ 476.792.157**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado presenta tres (3) obligaciones a mejorar en cumplimiento de sus obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 37 de 61

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

Riesgo No 1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.

Riesgo No 4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 9. Inadecuada ejecución mensual de los topes presupuestales del Convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 10. Suspensión en el suministro de los alimentos por parte del operador de acuerdo a las condiciones pactadas en el convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 11. Suspensión en la atención en salud de las personas mayores por parte de las entidades promotoras de salud. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024 del convenio de asociación 8479 de 2024. Es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1OBLIGACIONES GENERALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 38 de 61

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	Esta obligación queda a mejorar, ya que el asociado dispone de los recursos físicos y técnicos, NO obstante, se presentan falencias en la obligación 6 del componente de nutrición y salubridad y la obligación 14 del componente de ambientes adecuados y seguros.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 39 de 61

			y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 40 de 61

	de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 41 de 61

16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 42 de 61

22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Tirado y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Diana Marcela Carvajal P. correspondiente al 31 de agosto de 2024.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 43 de 61

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo ya que no se realizaron otras actividades inherentes al objeto y naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 44 de 61

	con la población institucionalizada.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 45 de 61

	establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c8-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 46 de 61

	desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto de 1860-2021.		
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 47 de 61

	especificaciones descritas en el 2 de 4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**A MEJORAR**	La obligación queda a mejorar dado que, el asociado diseñó la propuesta para el Plan de capacitación; sin embargo, NO lo presentó a la Subdirección de Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en medio magnético a los 15 días calendario luego de firmada el acta de inicio para dar cumplimiento acorde con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 48 de 61

	alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Garantizar que el servicio de atención para las personas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 49 de 61

	mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, se tiene proyectado para el mes de septiembre de 2024.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 50 de 61

	emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 3 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con la obligación realizando la entrega de la dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales en el mes de julio de 2024, según lo establecido en el anexo técnico.
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**A MEJORAR**	Según el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado para este periodo, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción, sin embargo, esta no corresponde al total del área ofertada para el convenio.
15	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia presentada por el asociado es

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 51 de 61

	autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.		posterior a la implementación de la normatividad sísmica.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 52 de 61

5	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a	**NO APLICA**	No aplica por fechas de ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 53 de 61

	la Secretaría Distrital de Integración Social.		
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIG ACIÓN	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 54 de 61

5	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio.
8	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al contratista realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 55 de 61

Obligaciones Generales:

Obligación No. 3 "La Comunidad de Cuidado se compromete a dar cumplimiento en tener todos los recursos físicos, técnicos y humanos con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estudios Previos, anexos técnicos y lo dispuesto en el convenio de asociación 8479-2024".

Componente de Nutrición y Salubridad

Obligación No 6 "La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, hizo envío de la GUIA DE CAPACITACIÓN BPM el día 22/08/2024, con lo cual se da respuesta a este particular. Se adjunta como evidencia la impresión de pantalla del mencionado envío".

Componente Ambientes Adecuados y Seguros

Obligación 14: "1. La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para el periodo de informe correspondiente a agosto de 2024, y en respuesta a lo mencionado, adjunta como evidencia de subsanación: 1.1.Licencia No. 1063-02.01.1 de 09/01/2013 1.2.Licencia No. 1063-02.01.339 de 10/06/2011 1.3.Licencia No. 089 de 04/07/1979"

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024– 08*	FECHA DE PAGO *2024- 08*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 31 del mes de agosto 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Carlos Javier Moreno Montañez y Hna. Rosalba Vargas Tirado Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de agosto 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0d-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 56 de 61

5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores. Sin embargo, presenta tres (3) obligaciones a mejorar.

12. FECHA DE ELABORACIÓN: 19/09/2024.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZALEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 57 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8479-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-19 17:23:53

Finalización: 2024-09-19 21:08:33

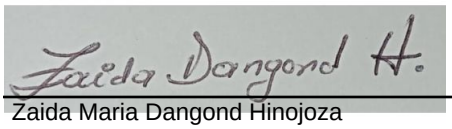
Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



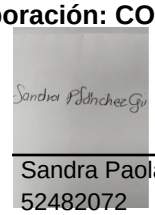
Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN CALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Elaboración: CONTRATISTA



Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 58 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8479-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-19 17:23:53

Finalización: 2024-09-19 21:08:33

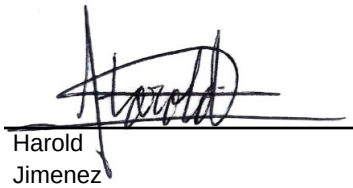
Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



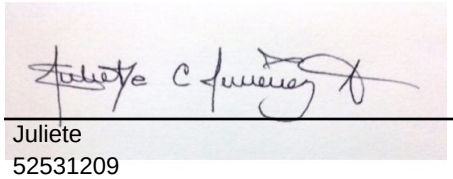
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Harold
Jimenez
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 59 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. INFORME SUPERVISION 8479-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637

Creación: 2024-09-19 17:23:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 21:08:33

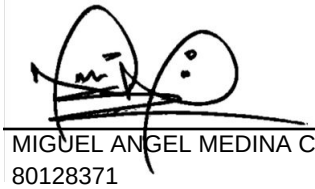
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 60 de 61

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 8479-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-19 17:23:53

Finalización: 2024-09-19 21:08:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Paola Sánchez Granados ssanchezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:24:06 Lec.: 2024-09-19 17:24:39 Res.: 2024-09-19 17:24:42 IP Res.: 190.25.58.108
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:24:42 Lec.: 2024-09-19 17:25:44 Res.: 2024-09-19 17:25:50 IP Res.: 179.33.114.219
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:25:50 Lec.: 2024-09-19 17:27:07 Res.: 2024-09-19 17:27:11 IP Res.: 186.31.152.64
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:27:11 Lec.: 2024-09-19 17:27:26 Res.: 2024-09-19 17:27:30 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:27:30 Lec.: 2024-09-19 17:27:46 Res.: 2024-09-19 17:27:54 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:27:54 Lec.: 2024-09-19 17:28:12 Res.: 2024-09-19 17:28:15 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Harold hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:28:15 Lec.: 2024-09-19 17:28:30 Res.: 2024-09-19 17:36:57 IP Res.: 191.111.31.6
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:36:57 Lec.: 2024-09-19 17:39:01 Res.: 2024-09-19 17:39:09 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:39:09 Lec.: 2024-09-19 17:50:28 Res.: 2024-09-19 17:50:35 IP Res.: 186.170.220.224

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637
2024-09-19T21:08:38-05:00 - Pagina 61 de 61

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. INFORME SUPERVISION 8479-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-172353-74e0c6-99892637

Creación: 2024-09-19 17:23:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 21:08:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 17:50:35 Lec.: 2024-09-19 17:56:53 Res.: 2024-09-19 20:33:52 IP Res.: 191.156.225.154
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 20:33:52 Lec.: 2024-09-19 21:08:04 Res.: 2024-09-19 21:08:33 IP Res.: 186.84.108.82